*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 324-HCD-2026.-
Nº 346-HCD-2026.-
Nº 351-HCD-2026.-
Nº 382-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 128 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 128

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar información respecto del proyecto inmobiliario "Barrancas de Alvear", el estado actual del expediente administrativo vinculado al proyecto, informando los fundamentos técnicos, ambientales y urbanísticos por los cuales se decidió aprobar la solicitud de información del proyecto presentado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro